

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1 8 7 3/

CONCON, 03 OCT 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

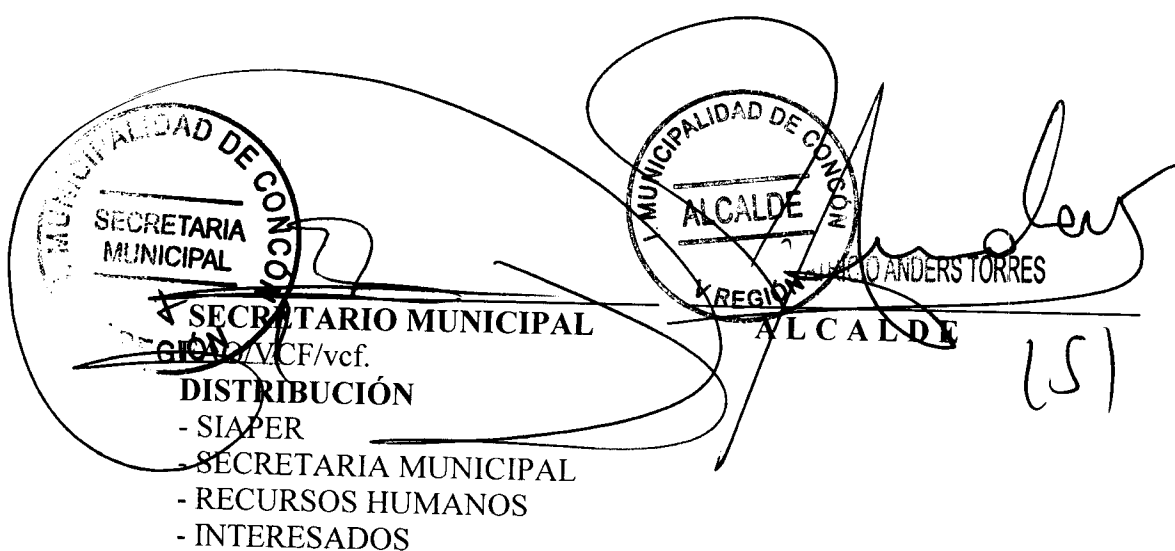
- a. Los dispuesto en el Art. 1 letra a) de la Ley N° 19.280 del 16.12.93 modificadora de la Ley N° 18.695.
- b. El Art. 10 del mismo cuerpo legal que introduce modificaciones a la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- c. Las disposiciones legales vigentes disponen el "Empleo a Contrata", cargos que tiene la calidad de transitorio pero que para todos los efectos son funcionarios municipales y están sujeto a la Ley número 18.883 "En todo aquello compatible con la naturaleza de estos cargos".
- d. Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- e. Decreto Registrado N° 1848 de fecha 30 de noviembre de 2018 en donde proroga Contratas para el año 2019.
- f. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.
- g. La decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- ACEPTASE Renuncia Voluntaria a contar del 31 de octubre de **CAROLINA ALTAMIRANO PONCE, RUT N° [REDACTED]** Contrata, Grado 13, escalafón Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
REGION VCF/vcf.
DISTRIBUCIÓN
- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADOS
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
REGION VALPARAISO
ANDERS TORRES
ALCALDE
151

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

3